

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ADMINISTRACION Y FINANZAS /

DECRETO ALCALDICIO N° 000869

PUCHUNCAVI, 19 ABR 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2379/2012 de fecha 28.12.2012, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2013; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 N° 014 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 17.04.2013; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$ 45.000.-
03-02-001-002	Permisos de Circulación de Beneficio Fdo. Común	\$ 75.000.-

		\$120.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 38.000.-
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 7.000.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	\$ 75.000.-

		\$120.000.-

2.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


JUAN G. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.


ASESORIA JURIDICA


EXAMINADO
18 ABR 2013
UNIDAD DE CONTROL

V°B° UNIDAD DE CONTROL